ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO DESDE DTS, IPS Y EAPB

Gobernación de Cundinamarca

SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA

COMPONENTE DE SEXUALIDAD – DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS 2024

PLAN DE MEJORAMIENTO ARTICULACIÓN SECTORIAL ACTORES SGSSS (DTS, IPS Y EAPB)

INSTITUCIÓN: DTS Fusagasugá

RESPONSABLES : DTS, IPS, EAPB de Fusagasugá

FECHA : 22/10/2024

Aspecto a Intervenir	Intervención	Descripción	Compromiso adquirido por la entidad	Fecha de cumplimiento (DD/MM/AAAA)	Compromiso adquirido en nombre de la Prioridad por el profesional que realiza la Visita
Seguimiento IPS	Gestion de la Salud Publica	Realizar gestión de seguimeinto a las canalizaciones realizadas a los servicios de salud desde la DTS a la IPS de forma mensual	Verificar la efectividad de las canalizaciones realizadas desde la DTS a los servicios de salud	Inmediato	
SSR	Gestion de la Salud Publica	La DTS capacitara al sector educativo frente a la inclusión de abordaje de salud sexual y reproductiva de NNAJ y les incluira a la participación de las mesas de trabajo	Capacitar frente a la inclusión de abordaje de salud sexual al sector educativo y convocar a mesas de trabajo	28.11.2024	
PARE MM	PARE MM	La DTS, IPS y EAPB del municipio de Fusagasugá participaran de forma activa y continua a las unidades de seguimiento del PARE MM Departamental, dando cumplimiento asi al seguimiento y monitoreo de los difernetes eventos de	Participar de forma activa y continua a las unidades de seguimiento PARE MM Departamental	Todos los miercoles	
Decreto 3518 de 2006; Decreto 780 de 2016; RIA PYMS y RIAMP	Gestión de la Salud Pública - Seguimiento eventos de interés en salud pública	Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de la persona gestante adolescente con énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente.	Seguimiento a los eventos de salud publica: Realizar el seguimiento con enfoque clínico de eventos de interés en salud pública correspondientes a Embarazo Adolescente (15-19 años)de la población no asegurada y asegurada, de acuerdo con los casos de residencia en el municipio, segun las directrices del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Los ultimos 5 días calendario mes	Se envia correo a la DTS, con las siguientes especificaciones: enlace de instrumentos para seguimiento del evento, enlace carpeta digital del municipio, instrucciones para el diligenciamiento, responsables, periodicidad, instrucciones para el cargue.

Decreto 3518 de 2006; Decreto 780 de 2016; RIA PYMS y RIAMP	Gestión de la Salud Pública - Seguimiento eventos de interés en salud pública	Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de manera oportuna e inmediata para identificar y gestionar las barreras en la atención integral en salud del embarazo infantil y de la violencia sexual; teniendo en cuenta que se trata de población de especial protección y que se deben activar las rutas sectoriales e intersectoriales para que de manera coordinada se garantice el restablecimiento de derechos con entidades de salud, protección y justicia	Seguimiento a los eventos de salud publica: Realizar el seguimiento con enfoque clínico de eventos de interés en salud pública correspondientes a Embarazo infantil (10 a 14 años) y de Violencias de tipo sexual, de la población no asegurada y asegurada, de acuerdo con los casos de residencia en el municipio, segun las directrices del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Los ultimos 5 días calendario mes	Se envia correo a la DTS, con las siguientes especificaciones: enlace de instrumentos para seguimiento del evento, enlace carpeta digital del municipio, instrucciones para el diligenciamiento, responsables, periodicidad, instrucciones para el cargue.
Decreto 3518 de 2006; Decreto 780 de 2016; RIA PYMS y RIAMP	Gestión de la Salud Pública - Seguimiento eventos de interés en salud pública	Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de la víctima, con énfasis deben activar las rutas sectoriales e intersectoriales para que de manera coordinada se garantice el restablecimiento de derechos con entidades de salud, protección y justicia.	Seguimiento a los eventos de salud publica: Realizar el seguimiento con enfoque clínico de eventos de interés en salud pública correspondientes a las Violencias por Razones de Sexo y Genero con enfasis en Violencias de Tipo Sexual, de la población no asegurada y asegurada, de acuerdo con los casos de residencia en el municipio, segun las directrices del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Los ultimos 5 días calendario mes	Se envia correo a la DTS, con las siguientes especificaciones: enlace de instrumentos para seguimiento del evento, enlace carpeta digital del municipio, instrucciones para el diligenciamiento, responsables, periodicidad, instrucciones para el cargue.

Gobernación de Cundinamarca | Salud
Gobernación de Cundinamarca

Boletín epidemiológico

Semana epidemiológica 44 - Periodo XI

Violencia de género e intrafamiliar

Casos de violencia de género e intrafamiliar por de curso de vida, Cundinamarca, SE 44 de 2024



Sexo	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	Total
Mujeres	701	848	2.201	2.697	3.934	666	11.047
Mujeres (%)	50,25	55,17	79,09	89,48	85,00	65,23	76,83
Hombres	694	689	582	317	694	355	3.331
Hombres (%)	49,75	44,83	20,91	10,52	15,00	34,77	23,17
Total	**1.395**	**1.537**	**2.783**	**3.014**	**4.628**	**1.021**	**14.378**

Casos y tasa de violencia de género e intrafamiliar por municipio, Cundinamarca, SE 44 de 2024

Municipio	Casos	%	Tasa *100.000 habitantes
Soacha	3.349	23,29	415,38
Fusagasugá	1.340	9,32	786,15
Mosquera	692	4,81	445,08
Zipaquirá	625	4,35	389,10
Cajicá	535	3,72	526,67
Facatativá	516	3,59	300,13
Tocancipá	491	3,41	1016,18
Madrid	408	2,84	293,51
Funza	390	2,71	338,49
Chía	372	2,59	227,79
Sibaté	313	2,18	762,41
La Mesa	298	2,07	744,93
Cota	263	1,83	652,35
La Calera	223	1,55	611,41
Pacho	219	1,52	746,57
Girardot	203	1,41	164,60
Ubaté	191	1,33	365,77
El Rosal	182	1,27	698,60
Villeta	161	1,12	493,03
Resto de municipios	3.607	25,09	
Total	**14.378**	**100**	**404,64**

Gobernación de Cundinamarca

COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Promoción y prevención

- ✓ Implementar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para la promoción de una vida libre de violencias, derechos de las víctimas y rutas de atención de las violencias por razones de sexo y género

Habilitación

- ✓ Realizar verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a las víctimas por razones de sexo y género.

Atención

- ✓Detección de casos de violencia por razones de sexo y genero.
- ✓Recepción y atención como urgencia médica para la salud, física, mental y social (atención integral según resolución 459 de 2012)
- ✓Valoración clínica inicial completa de las víctimas de violencias por razones de sexo y género.
- ✓Realizar las acciones de activación de ruta intersectorial, gestionando el acceso a justicia y asegurando la toma y conservación de las muestras.
- ✓Toma de pruebas diagnósticas para descartar ITS, VIH, HB, HC, embrazo, y demás pruebas según sea necesario.
- ✓Asegurar profilaxis para ITS, VIH/SIDA, Hepatitis B durante la consulta inicial en salud.
- ✓Asegurar anticoncepción de emergencia y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.
- ✓ Realizar los seguimientos rutinarios que requieren las víctimas por razón de sexo y género.

COMPETENCIAS DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS

Caracterización

- ✓ Contener la priorización de la caracterización de la población afiliada, relacionadaa riesgo de violencias por razones de sexo y género con énfasis en contexto intrafamiliar

Atención

- ✓ Garantizar los procedimientos, intervenciones, medicamentos, insumos y demás recursos necesarios para la óptima atención de las víctimas por violencias por razones de sexo y género, incluida la interrupción voluntaria del embrazo.
- ✓ Realizar seguimiento para evaluar la salud física, mental y psicosocial de las víctimas por violencias por razones de sexo y género con énfasis en contexto intrafamiliar.
- ✓ Hacer monitoreo, evaluación y realimentación de los casos de violencias por razones de sexo y genero atendidos por la red.
- ✓ Hacer seguimiento, acciones de promoción y mantenimiento para una vida libre de violencias.
- ✓ Hacer seguimiento, acciones complementarias con otros sectores (articulación con la ruta interinstitucional y el comité municipal de abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género).

Promoción

- ✓ Realizar acciones de coordinación sectoriales y transectoriales que promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, desde los enfoques de género y diferencial a través mecanismo articulador Decreto 1710 de 2020.

COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD

Promoción, prevención y participación

- ✓Implementar acciones de información, educación ycomunicación (IEC), para la promoción deuna vida libre de violencias, derechos de las víctimas y rutas de atención de las violencias por razones de sexo y género.
- ✓Fomento de espacios y mecanismos de participación ciudadana y movilización social para una vida libre de violencias en articulación con la oficina de participación atención ciudadana.
- ✓Implementación de la política pública en salud mental y sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.
- ✓Implementación y ejecución de los lineamientos, guías y fichas del Plan de Acción en Salud del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de las actividades relacionadas a violencias por razón de sexo y género, y salud mental.

Caracterización

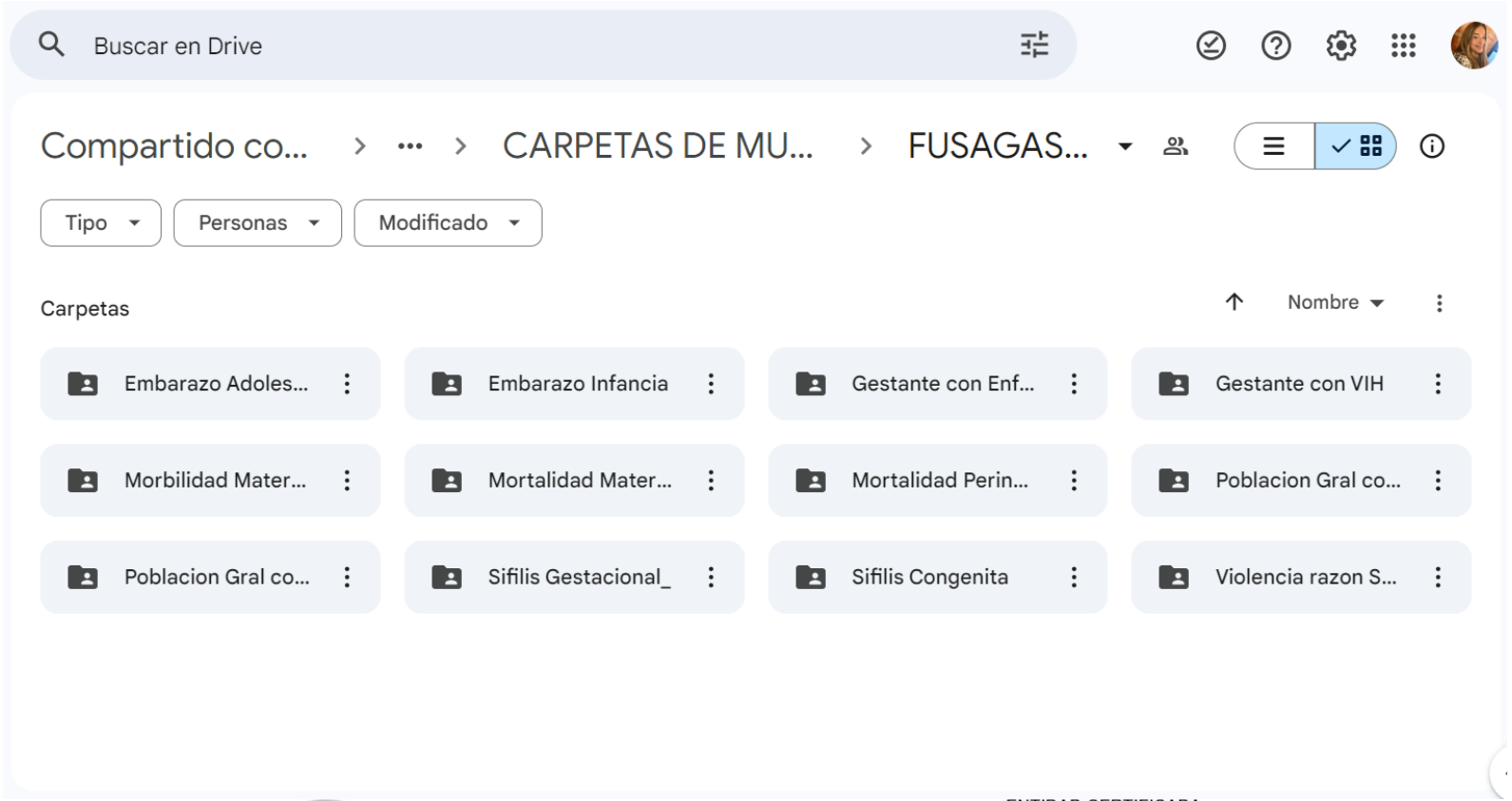
- ✓ Contener la priorización de la caracterización de la población, relacionadaa riesgo de violencias por razones de sexo y género con énfasis en contexto intrafamiliar

Atención

- ✓Realizar acciones de vigilancia en salud pública en violencias por razones de sexo y género.
- ✓Verificar y realizar seguimiento a la activación de la ruta de atención integral e interinstitucional de las víctimas de violencia por razones de sexo y género notificadas en su territorio.
- ✓ Identificar y solucionar barreras de acceso en la prestación de servicios de salud.
- ✓ Socializar las líneas de ayuda y rutas de activación y denuncia, ante un caso de violencia por razón de sexo y género.

Seguimiento y Monitoreo:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZNgn4NXcBq-IPJLN1tIpbqVCjLdzHSoM?usp=drive_link



MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA

EMBARAZO ADOLESCENTE entre los **15 a 19 años.**

- **Objetivo del seguimiento:** Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de la persona gestante adolescente con énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente.
- **Instrucciones para el diligenciamiento del instrumento:** Se deberá registrar la información solicitada en las variables del instrumento para cada uno de los casos de embarazo adolescente identificados, y consolidar la información actualizando la misma para cada periodo de cargue.
- **Periodicidad del cargue de la información:** Mensual, últimos 5 días.

EMBARAZO INFANTIL antes de los **14 años (13 años, 11 meses y 29 días)**

- **Objetivo del seguimiento:** Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de manera oportuna e inmediata para identificar barreras en la atención integral en salud del embarazo infantil y de la violencia sexual
- **Instrucciones para el diligenciamiento del instrumento:** Se deberá registrar en la **pestaña de consolidado** la información solicitada en las variables del instrumento para todos los casos de embarazo infantil identificados, adicionalmente, se deberá diligenciar en la **pestaña de procesos y procedimientos,** creando una pestaña por cada caso con el numero de identificación de la menor, el análisis de cada caso identificando las acciones correspondientes al sector salud establecidos en la Ruta de Atención Integral en Salud a víctimas de Violencia Sexual y el protocolo de la menor embarazada de 15 años con los respectivos soportes, las barreras identificadas y oportunidades de mejora en la atención y restablecimiento de derechos.
- **Periodicidad del cargue de la información:** Mensual, últimos 5 días.

VIOLENCIA SEXUAL

- **Objetivo del seguimiento:** Gestión del riesgo de la salud física, mental y social de la persona gestante adolescente con énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente.
- **Instrumentos para el registro del seguimiento:** Matriz de seguimiento de violencia sexual.
- **Instrucciones para el diligenciamiento del instrumento:** Se deberá registrar la información solicitada en las variables del instrumento para cada uno de los casos de violencia sexual, y consolidar la información actualizando la misma para cada periodo de cargue.
- **Periodicidad del cargue de la información:** Mensual, últimos 5 días.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA (FUSAGASUGÁ) Corte 3 Dic

Embarazo Infantil (10 a 14 años):

3 casos

Embarazo adolescente (15 a 19 años):

121 casos

Violencia Sexual:

71 casos

Gobernación de Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA

CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

GRACIAS

/SecretariaDeSaludDeCundinamarca

@SecSaludCund

NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
Sexualidad, Derechos sexuales y Derechos Reproductivos
Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA

CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570